



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

29 JUL 2025

ACTA N° 24
RES. N° 7949/025
Exp. 2025-25-1-001972
DBH/pm

VISTO: La solicitud de la Asociación de Intérpretes de Lengua de Señas Uruguaya (AILSU) referida a la “I Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Traductores, Intérpretes y Guías de Intérpretes de Lenguas de Señas” organizada por la Asociación Mundial de Intérpretes de Lengua de Signos Latinoamericana (Wasli Lac).

RESULTANDO: I) Que la referida actividad se realizó en Buenos Aires (Argentina) entre el 15 y el 19 de julio de 2025.

II) Que su objetivo radica en el potencial para conocer los avances y desafíos, elevar los estándares profesionales, promover el intercambio cultural y lingüístico de la región y facilitar la colaboración entre profesionales de diferentes países.

III) Que, por lo expresado, solicita que la referida Conferencia sea declarada de interés educativo por parte de la ANEP.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas toma conocimiento y manifiesta que la actividad implica una posibilidad de formación e intercambio sobre metodologías de interpretación, así como también de desarrollo de habilidades para el campo laboral y el ejercicio profesional, sugiriendo acceder a lo peticionado.

II) Que División Jurídica manifiesta que no se advierten impedimentos de índole jurídico a la declaración de interés solicitada.

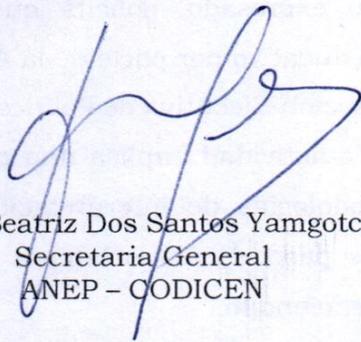
ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

2505 JUL 23

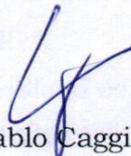
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Declarar de interés educativo la actividad "I Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Traductores, Intérpretes y Guías de Intérpretes de Lenguas de Señas" organizada por la Asociación Mundial de Intérpretes de Lengua de Signos Latinoamericana (Wasli Lac) realizada en Buenos Aires (Argentina) entre el 15 y el 19 de julio de 2025.

Comuníquese a la Asociación de Intérpretes de Lengua de Señas Uruguayas, Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, Dirección de Comunicación Institucional, Dirección Sectorial de Integración Educativa, a las Direcciones Generales de Educación y al Consejo de Formación en Educación. Cumplido, archívese sin perjuicio.



Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP - CODICEN



Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP - CODICEN